



LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CORPOASEO TOTAL S.A.S. E.S.P.- CLEAN ATMOSPHERE

En cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones CRA 151 de 2001 y Resolución CRA 403 de 2006 "Información periódica a los usuarios", CLEAN ATMOSPHERE informa a todos sus usuarios los costos de referencia aplicables para el mes de JULIO de 2025 en los servicios públicos de Aseo.

Estos parámetros y variables son estructurados conforme a las Resoluciones CRA 720 de 2015 y CRA 751 de 2016, fueron adoptados para el municipio de Cartago, por el Acuerdo de Junta Directiva No. 12 del 20 de Diciembre de 2023

Respecto a los aportes y subsidios, se continúan aplicando los porcentajes reglamentados por el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo No. Acuerdo No 024 del 21 de diciembre de 2023.

COSTOS DE REFERENCIA A \$ DE JULIO DE 2025 FACTURADOS CON EL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN AGOSTO DE 2025

Costo de Barrido y Limpieza CBL (\$/Suscriptor)	Costo de Comercialización CCS (\$/Suscriptor)	Costo de Limpieza Urbana CLUS (\$/Suscriptor)	Costo de Recolección y Transporte CRT (\$/Tonelada)	Costo de Disposición Final CDF (\$/Tonelada)	Costo de Tratamiento de Lixiviados CTL (\$/Tonelada)	Valor Base de Remuneración Aprovechamiento VBA (\$/Tonelada)	Costo Fijo Total CFT (\$/Suscriptor)	Costo Variable No Aprovechables CVNA (\$/Tonelada)	Valor Base de Remuneración Aprovechamiento VBA (\$/Tonelada)
\$21.862,07	\$2.965,91	\$6.151,57	\$161.764,81	\$50.601,22	\$9.959,95	\$187.853,90	\$30.979,55	\$222.325,98	\$187.853,90

TARIFA A APLICAR POR ESTRATO Y CLASE DE USO DESPUES DE SUBSIDIOS O CONTRIBUCIONES

ESTRATOS Y SECTORES	TRBL	TRLU	TRNA	TRRA	TRA	TARIFA			Tarifa \$/Suscriptor	% de Subsidios y/o Contribuciones	Valor del Subsidio y/o Contribución \$/Suscriptor	Neto a pagar \$/Suscriptor
						FIJA	VARIABLE NA	APROV				
Residencial Estrato 1	0,0035	0,0009	0,0405	0,0000	0,0003	\$ 30.979,55	\$ 10.009,12	\$ 59,36	41.048,03	-30,00%	-\$ 12.314,41	\$ 28.733,62
Residencial Estrato 2	0,0035	0,0009	0,0441	0,0000	0,0003	\$ 30.979,55	\$ 10.807,71	\$ 59,36	41.846,62	-13,00%	-\$ 5.440,06	\$ 36.406,56
Residencial Estrato 3	0,0035	0,0009	0,0462	0,0000	0,0003	\$ 30.979,55	\$ 11.264,15	\$ 59,36	42.303,06	-2,00%	-\$ 846,06	\$ 41.457,00
Residencial Estrato 4	0,0035	0,0009	0,0513	0,0000	0,0003	\$ 30.979,55	\$ 12.405,35	\$ 59,36	43.444,26	0,00%	\$ 0,00	\$ 43.444,26
Residencial Estrato 5	0,0035	0,0009	0,0626	0,0000	0,0003	\$ 30.979,55	\$ 14.915,63	\$ 59,36	45.954,54	50,00%	\$ 22.977,27	\$ 68.931,81
Residencial Estrato 6	0,0035	0,0009	0,0770	0,0000	0,0003	\$ 30.979,55	\$ 18.110,45	\$ 59,36	49.149,36	60,00%	\$ 29.489,62	\$ 78.638,98
Pequeño Productor Comercial	0,0035	0,0009	0,1252	0,0000	0,0003	\$ 30.979,55	\$ 28.836,35	\$ 59,36	59.875,26	50,00%	\$ 29.937,63	\$ 89.812,89
Pequeño Productor Industrial	0,0035	0,0009	0,1252	0,0000	0,0003	\$ 30.979,55	\$ 28.836,35	\$ 59,36	59.875,26	30,00%	\$ 17.962,58	\$ 77.837,84
Pequeño Productor Oficial	0,0035	0,0009	0,1252	0,0000	0,0003	\$ 30.979,55	\$ 28.836,35	\$ 59,36	59.875,26	0,00%	\$ 0,00	\$ 59.875,26

COSTOS DE REFERENCIA A \$ DE JULIO DE 2025 FACTURADOS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA EN AGOSTO DE 2025

Costo de Barrido y Limpieza CBL (\$/Suscriptor)	Costo de Comercialización CCS (\$/Suscriptor)	Costo de Limpieza Urbana CLUS (\$/Suscriptor)	Costo de Recolección y Transporte CRT (\$/Tonelada)	Costo de Disposición Final CDF (\$/Tonelada)	Costo de Tratamiento de Lixiviados CTL (\$/Tonelada)	Valor Base de Remuneración Aprovechamiento VBA (\$/Tonelada)	Costo Fijo Total CFT (\$/Suscriptor)	Costo Variable No Aprovechables CVNA (\$/Tonelada)	Valor Base de Remuneración Aprovechamiento VBA (\$/Tonelada)
\$21.862,07	\$4.279,93	\$6.151,57	\$161.764,81	\$50.601,22	\$9.959,95	\$187.853,90	\$32.293,57	\$222.325,98	\$187.853,90

TARIFA A APLICAR POR ESTRATO Y CLASE DE USO DESPUES DE SUBSIDIOS O CONTRIBUCIONES

ESTRATOS Y SECTORES	TRBL	TRLU	TRNA	TRRA	TRA	TARIFA			Tarifa \$/Suscriptor	% de Subsidios y/o Contribuciones	Valor del Subsidio y/o Contribución \$/Suscriptor	Neto a pagar \$/Suscriptor
						FIJA	VARIABLE NA	APROV				
Residencial Estrato 1	0,0035	0,0009	0,0405	0,0000	0,0003	\$ 32.293,57	\$ 10.009,12	\$ 59,36	42.362,05	-30,00%	-\$ 12.708,62	\$ 29.653,43
Residencial Estrato 2	0,0035	0,0009	0,0441	0,0000	0,0003	\$ 32.293,57	\$ 10.807,71	\$ 59,36	43.160,64	-13,00%	-\$ 5.610,88	\$ 37.549,76
Residencial Estrato 3	0,0035	0,0009	0,0462	0,0000	0,0003	\$ 32.293,57	\$ 11.264,15	\$ 59,36	43.617,08	-2,00%	-\$ 872,34	\$ 42.744,74
Residencial Estrato 4	0,0035	0,0009	0,0513	0,0000	0,0003	\$ 32.293,57	\$ 12.405,35	\$ 59,36	44.758,28	0,00%	\$ 0,00	\$ 44.758,28
Residencial Estrato 5	0,0035	0,0009	0,0626	0,0000	0,0003	\$ 32.293,57	\$ 14.915,63	\$ 59,36	47.268,56	50,00%	\$ 23.634,28	\$ 70.902,84
Residencial Estrato 6	0,0035	0,0009	0,0770	0,0000	0,0003	\$ 32.293,57	\$ 18.110,45	\$ 59,36	50.463,38	60,00%	\$ 30.278,03	\$ 80.741,41
Pequeño Productor Comercial	0,0035	0,0009	0,1252	0,0000	0,0003	\$ 32.293,57	\$ 28.836,35	\$ 59,36	61.189,28	50,00%	\$ 30.594,64	\$ 91.783,92
Pequeño Productor Industrial	0,0035	0,0009	0,1252	0,0000	0,0003	\$ 32.293,57	\$ 28.836,35	\$ 59,36	61.189,28	30,00%	\$ 18.356,78	\$ 79.546,06
Pequeño Productor Oficial	0,0035	0,0009	0,1252	0,0000	0,0003	\$ 32.293,57	\$ 28.836,35	\$ 59,36	61.189,28	0,00%	\$ 0,00	\$ 61.189,28

Las tarifas techo de los Grandes Productores Aforados serán las siguientes:

GRAN PRODUCTOR AFORADO (\$/ton)	VALOR A PAGAR
GP Comercial (\$/ton)	\$333.488,97
GP Industrial (\$/ton)	\$289.023,77
GP Oficial (\$/ton)	\$222.325,98

De las anteriores tablas se eniende que:

TRBL: Toneladas de Residuos de Barrido y Limpieza por Suscriptor

TRLU: Toneladas de Residuos de Limpieza Urbana por Suscriptor

TRNA: Toneladas de Residuos No Aprovechables por Suscriptor

TRRA: Toneladas de Residuos de Rechazo del Aprovechamiento por Suscriptor

TRA: Toneladas de Residuos Aprovechadas

NOTA 1: Los valores negativos indican que se está aplicando un Subsidio y los positivos hacen referencia a un aporte solidario.

NOTA 2: Según lo reglamentado en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994 y Título III de la Resolución CRA 720 de 2015, los Costos de Referencia se actualizarán cada vez que los índices acumulados (SMLV, IPC, IPCC, IOEXP) se incrementen en un porcentaje mayor o igual al 3% según información oficial reportada por el DANE. A su vez, las tarifas presentaran movilidad mensual dependiendo de las variables tarifarias contenidas en la Res CRA 720/15.

NOTA 3: Dentro del Costo de Disposición Final se está incluyendo el cobro del Incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos (VIAT), dando cumplimiento al decreto 2412 de 2018 Y 802 de 2022 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

NOTA 4: Los valores anteriormente informados son estimados y pueden cambiar mensualmente por la variación en los siguientes parámetros: •Actualización de costos de referencia por alguno de sus índices (SMMVLV, IPC, IPCC, IOAMB). •Variaciones en los costos de disposición final y tratamiento de lixiviados reportados por el operador del relleno sanitario, •Toneladas efectivamente aprovechadas reportadas por la Superservicios, •Aplicación de retroactivos y devoluciones tarifarias (aprovechables y no aprovechables) •Áreas de lavado intervenidas, •Valor del metro cúbico de agua utilizado en el lavado público, •Mantenimiento e instalación de cestas públicas, •Áreas de corte de césped intervenido.